

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

2622

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo del Metro de Donostialdea. Tramo Altza-Galtzaraborda.».

Mediante Resolución de fecha 12 de abril de 2021 se aprobó el «Proyecto constructivo del Metro de Donostialdea. Tramo Altza-Galtzaraborda.».

El objeto del proyecto es definir, a nivel de construcción, la obra civil necesaria para la implantación del tramo Altza-Galtzaraborda del Metro de Donostialdea, de nuevo trazado y con doble vía, que conecta la nueva estación de Altza, en ejecución, con la existente estación de Galtzaraborda, asegurando la coordinación con el futuro soterramiento de Errenteria.

La línea se inicia en Altza, en continuidad con el tramo Herrera-Altza, y finaliza en la estación de Galtzaraborda, y se desarrolla a lo largo de los términos municipales de Donostia / San Sebastián, Pasaia y Errenteria. El proyecto se diseña para dar servicio al barrio de Pasajes Antxo y al barrio de Galtzaraborda de Errenteria. A tal efecto, el tramo cuenta con dos estaciones a lo largo de su recorrido, una en el término municipal de Pasaia y otra en el término municipal de Errenteria.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2. c) del Decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y de someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo del Metro de Donostialdea. Tramo Altza-Galtzaraborda.», al objeto

lunes 10 de mayo de 2021

de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (calle Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Donostia / San Sebastián, Pasaia y Errenteria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2021.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

lunes 10 de mayo de 2021

ANEXO

Número de finca	Referencia catastral y término municipal	Propietario/a y domicilio	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
001	8796225 Donostia / San Sebastián	Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio y Contratación Donostia-San Sebastián, 1 01010 – Vitoria-Gasteiz	457	0	0	Solar
002	8796247 Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	359	0	0	Matorral
003	8796229 Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	263	107	0	Bosque
004	8796301 Donostia / San Sebastián	Instituto de Crédito Oficial Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Paseo de La Castellana, 162 28046 – Madrid Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Julio Caro Baroja, 2 – 3.º 20018 – Donostia / San Sebastián Gobierno de Navarra Avenida Carlos III, 2 – Planta baja 31002 – Pamplona/Iruñea	3.684	1.048	4	Huertas y bosque
004 CULT 01	Donostia / San Sebastián	Driss Bricha Bensiam Eskalanategi, 48 – 1.º Dcha, Letra E 20017 – Donostia / San Sebastián				Huerta
004 CULT 02	Donostia / San Sebastián	José Arnijos Ruiz Eskalanategi, 54 – 3.º B 20017 – Donostia / San Sebastián				Huerta
004 CULT 03	Donostia / San Sebastián	Jesús Suárez Gómez Zumalakarregi, 12 – 5.º A 20110 – Pasaia				Huerta
004 CULT 04	Donostia / San Sebastián	Antonio Mª Pires Eskalanategi, 52 – 4.º C 20017 – Donostia / San Sebastián				Huerta
004 CULT 05	Donostia / San Sebastián	Valentín Llanos Barbero Plaza Axular, 1 – 2.º A 20110 – Pasaia				Huerta
005	Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	88	23	15	Vial

lunes 10 de mayo de 2021

Número de finca	Referencia catastral y término municipal	Propietario/a y domicilio	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
006	8796178 Donostia / San Sebastián	Daniel Civantos Calzada y Mónica Echenique Valdivieso Paseo de los Olmos, 8 – 8.º IZ 20016 – Donostia / San Sebastián	204	14	6	Solar
007	8796177 Donostia / San Sebastián	Comunidad de Propietarios Lorete Bidea, 6, 8, 10, 12 y 14 bis Arriberrí, 6 – bajo 3 20017 – Donostia / San Sebastián	4	2	0,55	Acceso a viviendas y jardín
013	- Donostia / San Sebastián	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Julio Caro Baroja, 2 – 3.º 20018 – Donostia / San Sebastián	157	0	0	Carretera GI-636-1
014	- Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	147	131	0	Huerta y jardín
015	8796122 Donostia / San Sebastián	Pasaia Lezo Lizeo Irakaskuntza Antxoko Ikastola Eskalantegi, 66 20017 – Donostia / San Sebastián	71	105	20	Zona verde y aparcamiento
024	- Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	85	909	79	Vial
026	- Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	157	1	0	Camino
027	- Donostia / San Sebastián	Agencia Vasca Agua Cuencas Cantábricas Orientales Intxaurreondo, 70 - 1.º 20015 – Donostia / San Sebastián	0	40	0	Arroyo
028	- Donostia / San Sebastián	Comunidad de Propietarios Lorete Bidea, 18, 20, 22, 24 y 26 20017 – Donostia / San Sebastián	76	86	63	Vial
028	- Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia/San Sebastián	76	86	63	Vial
030	- Donostia / San Sebastián	Ayuntamiento de San Sebastián Ijentea, 1 20003 – Donostia / San Sebastián	196	7	0	Parque público
008	- Pasaia	Ayuntamiento de Pasaia Donibane kalea, 19 20110 – Pasai Donibane	68	840	30	Vial
009	- Pasaia	Ayuntamiento de Pasaia Donibane kalea, 19 20110 – Pasai Donibane	3.175	2.834	696	Vial

lunes 10 de mayo de 2021

Número de finca	Referencia catastral y término municipal	Propietario/a y domicilio	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
009 CONC	- Pasaia	Mimos Taberna Rafael Cristóbal Hernández Gure Zumardia, 5 bajo 20110 – Pasaia				Terraza
010	8796067 Pasaia	Ayuntamiento de Pasaia Donibane kalea, 19 20110 – Pasai Donibane	475	273	16	Conservatorio de Música
011	- Pasaia	Demarcación de Costas del País Vasco Barroeta Aldama, 1 – 2.º 48001 – Bilbao	197	967	14	Río
012	- Pasaia	Ayuntamiento de Pasaia Donibane kalea, 19 20110 – Pasai Donibane	811	4.051	743	Parque
016	8796323 Pasaia	Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio y Contratación Donostia-San Sebastián, 1 01010 – Vitoria-Gasteiz	0	3.879	0	Aparcamiento público
017	- Errenteria	Ayuntamiento de Rentería Herriko Plaza, z/g 20100 – Errenteria	3.983	2.226	370	Parque
018	8896028 Errenteria	Jon Lecuona Echenagusia Altuna Errota Kalea, 3 – 2.º IZ 20783 – Azpeitia Joxe M.ª Lekuona Etxenagusia Alaberga auzoa, 79 – Alaberga baseirria 20100 – Errenteria	0	28	9	Jardín
020	- Errenteria	Ayuntamiento de Rentería Herriko Plaza, z/g 20100 – Errenteria	432	400	291	Vial
021	- Errenteria	Ayuntamiento de Rentería Herriko Plaza, z/g 20100 – Errenteria	92	205	56	Vial
022	- Errenteria	Comunidad de Propietarios Apeadero Geltokiko kalea, 12 y 14 20100 – Errenteria	72	205	144	Acera y jardín
022	- Errenteria	Ayuntamiento de Rentería Herriko Plaza, z/g 20100 – Errenteria	72	205	144	Acera y jardín
023	- Errenteria	Comunidad de Propietarios Apeadero-Geltokiko Kalea, 8 y 10 Geltokiko kalea, 8 y 10 20100 – Errenteria	0	100	59	Jardín

lunes 10 de mayo de 2021

Número de finca	Referencia catastral y término municipal	Propietario/a y domicilio	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
023	- Errenteria	Ayuntamiento de Rentería Herriko Plaza, z/g 20100 – Errenteria	0	100	59	Jardín
025	8896400 Errenteria	Vieres Aizkorreta, S.L. Biteri kalea, 21 – 5.º A 20100 – Errenteria	182	159	25	Jardín
029	- Errenteria	Red Ferroviaria Vasca – Euskal Trenbide Sarea San Vicente, 8 Edificio Albia I, plantas 14-15 48001 – Bilbao	2.146	694	59	Vías F.F.C.C. Estación Gaitzaraborda